

RESOLUCIÓN DE 19 DE MARZO DE 2025 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA INVESTIGADOR/A, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “DETECCIÓN Y DIAGNOSIS DE PROCESOS INFLAMATORIOS MEDIANTE QUÍMICA BIOORTOGONAL Y NANOTERMÓMETROS LUMINISCENTES INFRARROJOS” CON REFERENCIA PID2023- 1467750B-I00 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 4 de marzo de 2025 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Investigador/a, con cargo al programa/proyecto de investigación: “Detección y diagnóstico de procesos inflamatorios mediante química bioortogonal y nanotermómetros luminiscentes infrarrojos”, con referencia PID2023- 1467750B-I00 en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de TRES días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de marzo de 2025
 LA RECTORA
 P.D.: El Vicerrector de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	627A-4158-7645P4937-7467	Fecha	19/03/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=627A-4158-7645P4937-7467	Página	1/3



ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***0977**	BENAYAS	HERNANDEZ	ANTONIO

Código Seguro De Verificación	627A-4158-7645P4937-7467	Fecha	19/03/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=627A-4158-7645P4937-7467	Página	2/3



ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
***2087**	CAMPILLO	MORALES	CLARA MARIA	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO
***9341**	GARCIA	CASTILLO	SARA	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO
***7318**	LAMAS	DOPAZO	ELENA	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO
***7215**	LLORENTE	DE ANTONIO	ALEJANDRO	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO
***0201**	MARTÍN	GARCÍA	ANDREA	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO
***5779**	MARTIN PORTUGUES	RODRIGUEZ	SERGIO	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO
***7281**	ONRUBIA	MARQUEZ	MONICA	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO
***1435**	SAINZ	ZAMORA	MARTA	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO
***4829**	SANCHEZ	CIPRIAN	VICTOR	NO POSEE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA: DOCTORADO

Código Seguro De Verificación	627A-4158-7645P4937-7467	Fecha	19/03/2025
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - Vicerrector - Vicerrectorado de Política Científica (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=627A-4158-7645P4937-7467	Página	3/3

